

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN****CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE
VALSAÍN****Nº certificado: PEFC/14-23-00008****Nº INFORME: 06****TIPO DE INFORME: SEGUIMIENTO****NORMA/S DE APLICACIÓN: **UNE 162002-1:2007******FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: **2011-10-17 y 18****

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN
Domicilio Social	CL PRIMERA, 11 40109 – VASAÍN (SEGOVIA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen en la certificación 10.666,67 hectáreas correspondientes a los montes Matas de Valsaín (MUP 1) y Pinar de Valsaín (MUP 2).

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la Organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio de 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2012-10-22 y 23 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de los montes Matas de Valsaín y Pinar de Valsaín, gestionados por el CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN (CMAV), y certificados desde el año 2004.

La superficie certificada alcanza un total de 10.666,67 ha, y corresponde a masas de *Pinus sylvestris* como especie principal, aunque existe también representación de frondosas, principalmente *Quercus pyrenaica*. El uso predominante es el productivo, con un uso secundario de carácter protector y social.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- La Norma UNE 162002-1:2007, en la que se desarrollan los Criterios e Indicadores paneuropeos aplicables a escala individual
- "Sistema Español de Certificación Forestal" de PEFC-España, en edición de 28 de junio de 2008.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización pone en conocimiento público la certificación de su sistema de gestión forestal sostenible a través de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con acceso directo a través del enlace www.magrama.gob.es.

En esta página web la organización ha incluido el resumen de las anteriores auditorías de Gestión Forestal Sostenible y un canal abierto a las partes interesadas que deseen remitir comentarios.

Tanto en las oficinas del CMAV como en el centro de Interpretación de Boca del Asno se dispone de sendos Libros de Quejas y Reclamaciones a disposición del público en general.

Desde la anterior auditoría se evidencia la recepción de una queja que no guarda relación con el Sistema de GFS de la organización, de un particular, de fecha 28/02/2012.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la Organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a. En la vista al monte se detecta acumulación de residuos en una ocupación de terreno establecida para almacenamiento de leñas y enseres por parte de los vecinos del término municipal.

La organización plantea en el plan de acciones correctivas las medidas necesarias para proceder a la retirada de estos residuos, en un plazo de tiempo definido.

Se comprobará en la siguiente auditoría de seguimiento el cierre de la no conformidad detectada.

- b. En la visita a uno de los montes se detectan pilas de madera a una distancia inferior a la establecida en el condicionante a la correspondiente licencia del aprovechamiento.

La organización comunica a la empresa encargada de los trabajos selvícolas ordinarios la necesidad de contemplar las normas que se incluyen en las correspondientes licencias. Asimismo establece las medidas para asegurar la vigilancia de su cumplimiento.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible se encuentra adecuadamente implantado.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE



En Madrid, a 19 de noviembre de 2012.